

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6140 *UMEC, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

TAM OPERATIONS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, el 12 de noviembre de 2025, las juntas generales extraordinarias de socios de las dos sociedades, celebradas con carácter universal, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente de conformidad con los términos del proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de las dos sociedades el 30 de junio de 2025. En virtud de la referida fusión, la sociedad absorbida se extinguirá con transmisión en bloque de todo su patrimonio social, derechos y obligaciones, a la sociedad absorbente, la cual los adquirirá por sucesión universal.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores (y, en su caso, a los representantes de los trabajadores) de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.- El representante persona física del Administrador Único de la sociedad absorbente, TAM OPERATIONS, S.L., y el Administrador Único de la sociedad absorbida, D. Luis Miguel Alierta Vived.

ID: A250052992-1